

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHARALÁ - SANTANDER
 TRASLADO N° 016

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA FIJACION	FECHA VENCE
2013-00128-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	FERNANDO AUGUSTO PARDO FORERO	JENN PAOLA NOCUA MARTÍNEZ	De tres (03) días de la Liquidación de Crédito presentada por el actor “ “ “ “ “	Noviembre 16 de 2022 8:00 a.m. “ “ “	Noviembre 21 de 2022 6:00 p.m. “ “ “

Para los efectos previsto en los artículos 110 y 446-2 del Código General del Proceso, la presente LISTA se fija virtualmente en el microsítio que para el efecto tiene el Juzgado, = por el término de un (1) día siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Los días 19 y 20 de los cursantes son inhábiles.

JACQUELINE RANGEL ARIAS
 Secretaria